



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

LOCALIZADO EN LA CRA 10 No. 14-33 PISO 2

HACE SABER

Que en el proceso **110013103043201500591 00 Divisorio de LISIMACO CUENCA TAPIERO contra LIBIA AMINA MUÑOZ DE CUENCA**, se ha señalado la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) DEL VIERNES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble ubicado en Diagonal 81 H No. 76 B-05 distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1431214 que se encuentra secuestrado y avaluado en este proceso, conforme a lo dispuesto por el art. 411 del C.G. del P.

El bien materia de licitación se encuentra avaluado en la suma de \$418.325.000,00 M/te y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al mismo, previa consignación a órdenes de este Juzgado del porcentaje legal correspondiente al 40% de dicho avalúo, esto es:

FOLIO DE MATRICULA	Valor 70% postura	Valor 40% a consignar
50C-1431214	\$292.827.500,00	\$ 167.330.000,00

La licitación comenzará a la hora señalada y se concederá una (1) hora para que los postores interesados alleguen sobre cerrado con su propuesta clara e individualizada por cada uno de los bienes objeto de licitación, con el nombre del postor, identificación, domicilio y firma autógrafa, acompañada del título de depósito correspondiente, vencida la cual se procederá a la apertura de los mismos.

Se expide el presente aviso hoy **TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para su publicación en un periódico de amplia circulación en la ciudad y en una radiodifusora local como lo dispone el Art. 450 ibídem. Correo institucional de notificación ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo jagudelo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

BIBIANA ROJAS CACERES
Secretaria

Firmado Por:

BIBIANA ROJAS CACERES
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4abaa3292cdb1955534fe300b70d0b4a45303127d6bf2013eb9268875141e169**

Documento generado en 02/06/2021 07:31:00 AM